



UVgàndia

## UNIMAJORS - GANDIA

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: CONCEPTOS BÁSICOS EN LA CREACIÓN Y APLICACIÓN DEL DERECHO: TERMINOLOGÍA, PRINCIPIOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES Y FUENTES BÁSICAS EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL.**

**Curso 2021-22**

### 1. DATOS BÁSICOS

PROFESORADO	CONTACTO
Mónica Martínez López-Sáez Departament de Dret Constitucional	Monica.Martinez-Lopez@uv.es

**Curso:** Segundo

**Horario:**

Día: lunes del primer cuatrimestre.

Hora: 9.30-12.00

**Idioma en que se imparte la asignatura:** Castellano

### 2.- BREVE DESCRIPCIÓN DE LA MATERIA

La asignatura es una introducción básica al Derecho, un primer acercamiento al ordenamiento jurídico desde una perspectiva que pretende aportar conocimientos esenciales del ámbito jurídico y su lenguaje de especialidad. Esta introducción se aproxima al Derecho como proceso formativo e informativo, como objeto de reflexión crítica, intentado ofrecer una preparación que permita poner de relieve los presupuestos, características, condicionamientos e implicaciones del Derecho. El objetivo principal es contribuir a la comprensión, por parte del estudiante, del papel del Derecho en la sociedad, así como de sus instrumentos fundamentales a nivel terminológico y funcional.

El contenido de "Introducción al Derecho" gira entorno a distintos núcleos temáticos. El tema 1 sintetiza algunos conceptos imprescindibles para abordar un primer análisis jurídico, clarificando nociones básicas del Derecho. Desde las herramientas conceptuales que nos ofrece el tema 1,

analizamos, en los siguientes temas, no sólo el Derecho español desde una perspectiva orgánica y dogmática (tema 2) y desde un acercamiento al lenguaje de especialidad a través de sus respectivos géneros jurídicos (tema 3) sino, sobre todo, analizamos las diferentes funciones del Derecho y sus implicaciones en la sociedad actual (temas 4-6). El tema 7 cierra el programa abordando las importantes conexiones entre el Derecho y la Justicia, incidiendo especialmente en la aplicación dinámica de esta en el marco del ordenamiento jurídico español. Con este tema final se plantean múltiples interrogantes al analizar casos reales poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

El análisis de los temas se complementa con materiales de lectura, con la proyección de extractos de películas, series y documentales, así como con casos prácticos reales, para así incentivar la reflexión y el debate desde una perspectiva crítica dotada de argumentos jurídicos. En definitiva, se pretende proporcionar una aproximación al fenómeno jurídico, conectándolo con la realidad socio-política-digital actual, incluyendo el tratamiento de temas y de problemas reales, facilitando e incentivando la comprensión y asimilación de conceptos y nociones jurídicas básicas, así como la capacidad crítica y argumentativa.

### **3.- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

Conocimientos a adquirir:

- Conocer y saber utilizar de forma adecuada la terminología y los conceptos jurídicos básicos
- Familiarizarse con las categorías más importantes que se emplean en las disciplinas jurídico-positivas
- Conocer el contenido de la Constitución española y el sistema de fuentes.

Destrezas y habilidades a adquirir:

- Reflexionar sobre el concepto del Derecho en la era actual
- Comprender cómo se produce, se interpreta y se aplica el Derecho
- Saber aplicar el modelo constitucional al contexto socio-jurídico actual
- Disponer de los elementos básicos necesarios para llevar a cabo una crítica del Derecho
- Desarrollar habilidades argumentativas, relacionadas con dilemas jurídico-morales
- Poner en práctica los contenidos teóricos impartidos

### **4- DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS**

#### **UNIDADES TEMÁTICAS:**

#### **TEMA 1 ASPECTOS INTRODUCTORIOS DEL DERECHO**

- 1.1. Concepto y funciones del Derecho
- 1.2. Sistemas jurídicos, familias de Derecho y ordenamientos jurídicos
- 1.3. Las ramas del Derecho
- 1.4. Las normas y su interpretación

#### **TEMA 2 EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL**

- 2.1. Fuentes del Derecho en el ordenamiento jurídico español
- 2.2. La Constitución española
  - 2.1.1. Parte orgánica
  - 2.1.2. Parte dogmática

2.3. La *constitucionalización* del Derecho Internacional y del Derecho europeo en el ordenamiento jurídico español

2.4. Posibles señas de una identidad constitucional española

### **TEMA 3 LENGUAJES, GÉNEROS JURÍDICOS Y SUS ESPECIFICIDADES**

3.1. El lenguaje jurídico y los géneros del Derecho Público

3.2. El lenguaje jurídico y los géneros del Derecho Privado

3.3. El lenguaje jurídico y los géneros del Derecho Europeo

### **TEMA 4: EL DERECHO COMO REGULADOR DE COMPORTAMIENTOS**

4.1. El Derecho represivo

4.2. El Derecho regulativo/intervencionista

4.3. El Derecho promocional

### **TEMA 5: EL DERECHO COMO MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

5.1. El concepto de conflicto jurídico y la función jurisdiccional

5.2. Estudio de conflictos jurídicos en tiempos del Covid19.

5.3. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos jurídicos

### **TEMA 6: EL DERECHO COMO ORGANIZADOR, LEGITIMADOR Y LIMITADOR DEL PODER**

6.1. El Derecho y los poderes clásicos: el Gobierno, la Corona, el Parlamento y el Juez-intérprete

6.3. El Derecho y los poderes emergentes: la Banca, el Mercado y la Innovación Tecnológica

### **TEMA 7: EL DERECHO Y LA (IN)JUSTICIA**

7.1. El concepto de Justicia

7.2. La relación entre el Derecho y la Justicia

7.3. Análisis y reflexión sobre casos (in)justos

## **5- METODOLOGÍA DOCENTE**

Clases teóricas con participación directa del alumnado, completado con una derramando más práctica con la proyección de documentales y videos, así como comentario de artículos, imágenes y publicaciones. Posibilidad de hacer alguna salida práctica si las condiciones del momento lo permiten.

## **6.- REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **REFERENCIAS BÁSICAS**

<b>Referencia</b>	ATIENZA, M., <i>El sentido del derecho</i> , Barcelona, Ariel, 2001.
<b>Referencia</b>	LATORRE, A., <i>Introducción al Derecho</i> , Barcelona, Ariel, 2012.
<b>Referencia</b>	OLLERO, A., <i>El derecho en teoría - Perplejidades jurídicas para crédulos</i> , <i>The Global Law Collection</i> , Pamplona, Aranzadi, 2007.
<b>Referencia</b>	PÉREZ LUÑO, A.E., <i>Teoría del Derecho. Una concepción de la experiencia jurídica</i> , Madrid, Tecnos, 2010 (10ª ed.).
<b>Referencia</b>	RODOTÀ, S., <i>La vida y las reglas. Entre el Derecho y el no Derecho</i> , Bolonia, Trotta, 2010.

## REFERENCIAS COMPLEMENTARIAS

<b>Referencia</b>	BAR CENDÓN, A., “España y la UE: objetivo ideológico y proyecto político (1978-2018)”, <i>Revista de derecho político</i> , nº 101, 2018 (Ejemplar dedicado a: <i>Monográfico con motivo del XL aniversario de la Constitución Española de 1978 (II)</i> ), págs. 777-818.
<b>Referencia</b>	FERNÁNDEZ-CORONADO, A., y PÉREZ ÁLVAREZ, S. (Dir.) <i>La protección de la salud en tiempos de crisis. Nuevo retos del bioderecho en una sociedad plural</i> , Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.
<b>Referencia</b>	JIMENA QUESADA, L., <i>Devaluación y blindaje del Estado social y democrático de Derecho</i> , Valencia, Tirant lo Blanch, 2017.
<b>Referencia</b>	RIDAURA MARTÍNEZ, M.J., “La seguridad ciudadana como función del Estado”, <i>Estudios de Deusto: revista de la Universidad de Deusto</i> , Vol. 62, nº. 2, 2014, págs. 319-346.
<b>Referencia</b>	RODOTÀ, S., <i>El derecho a tener derechos</i> , Bolonia, Trotta, 2014.
<b>Referencia</b>	MORENO FUENTES, F.J. y DEL PINO, E. (Eds) <i>Las transformaciones territoriales y sociales del Estado en la edad digital</i> , 2020. Descarga gratuita del libro en PDF disponible en: <a href="http://www.cepc.gob.es/publicaciones/libros/colecciones?IDP=2842">http://www.cepc.gob.es/publicaciones/libros/colecciones?IDP=2842</a>